



RESOLUCIÓN DE 12 DE MARZO DE 2020, DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, POR LA QUE SE ADOPTAN MEDIDAS PARA LA REORDENACIÓN DE DETERMINADOS SERVICIOS.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Universidades y los Estatutos de la Universidad de Málaga, esta Gerencia, informadas la Junta de Personal de Administración y Servicios y las secciones sindicales representativas en el ámbito del personal funcionario de administración y servicios, ha resuelto adoptar las siguientes medidas encaminadas a garantizar el correcto funcionamiento de los Servicios universitarios:

- 1) Conceder Comisión de Servicios para ocupar el puesto de trabajo de Jefatura de Sección del Servicio de Posgrado y Escuela de Doctorado – Másteres oficiales- (G25POE01), ante la vacante producida en el citado puesto de trabajo tras la resolución del concurso específico recientemente producida, dotado presupuestariamente, y concurriendo el supuesto de urgente e inaplazable necesidad para su cobertura, en aplicación de lo establecido en los artículos 2.3 y 22.6 del Reglamento de Provisión de puestos de trabajo del PAS funcionario contenido en el PORHUMA, a la funcionaria de la Escala de Gestión D^a M^a José Palacios Martínez.
- 2) Adscribir provisionalmente a la funcionaria D^a M^a del Carmen Podadera Ríos, titular del puesto de trabajo de Unidad Técnica de Gestión del Servicio de Acceso (G23ACC02) y adscrita provisionalmente a la Sección de Igualdad, como consecuencia de propuesta del Comité de Seguridad y Salud de la Universidad, mediante adecuación, y una vez cesada la necesidad de dicha adscripción provisional, al puesto de trabajo de Gestor Departamental del Departamento de Didáctica y Organización Escolar (G20D1301), que se encuentra vacante tras la resolución del concurso específico recientemente producida. La citada funcionaria continuará percibiendo las retribuciones que tiene reconocidas en el puesto de trabajo del que es titular.
- 3) Adscribir a la funcionaria interina D^a Iratxe Ciendones Castillo, adscrita al Departamento de Economía y Administración de Empresas, al Departamento de Especialidades quirúrgicas, bioquímica e inmunología, para hacer frente a las



necesidades derivadas de la situación de baja laboral del funcionario titular del puesto de trabajo G20D8601, percibiendo las retribuciones correspondientes a un puesto administrativo.

Las medidas contenidas en la presente Resolución se harán efectivas, con los efectos económicos y administrativos que procedan, a partir del día 16 de marzo de 2020.

Fdo: M^a Jesús Morales Caparrós, Gerente